Municipios tendrían que aumentar sus cupos de endeudamiento para atender la crisis

Reactivación económica está en manos de los gobiernos locales

Gremios y expertos expusieron en audiencia pública del Concejo sus propuestas para reactivar la economía del área metropolitana en medio de la pandemia por el COVID–19.

OSCAR IVÁN REY
Orey@vangaurdia.com

En una audiencia pública, el Concejo de Bucaramanga y los diferentes gremios de la región dieron inicio a la mesa de reactivación económica para la capital santandereana y el área metropolitana.

Para Jorge Humberto Rangel, presidente del Concejo de Bucaramanga, a pesar de las dificultades específicas de cada sector, desde los microempresarios hasta las agremiaciones de las grandes compañías presentaron propuestas de reactivación económicas muy similares.

"Los gremios están hablando el mismo idioma, no están divididos, en torno a la falta de seguridad para el sector rural, la solicitud de reducción en el pago de impuesto de Industria y Comercio, la disminución del impuesto predial, más préstamos para pequeños empresarios y la lucha contra la economía informal, no solo de los vendedores de calle, sino los que ahora venden por redes sociales sin pagar ningún impuesto", indicó Rangel Buitrago.



Archivo / VANGUARDIA

El próximo jueves los presidentes de los concejos de los cuatro municipios del área metropolitana les presentarán a los alcaldes el documento con las propuestas para reactivar la economía en la región.

En manos del gobierno

Por su parte, el concejal de la Alianza Verde Carlos Parra señaló que ante la crisis que afronta la economía del área por cuenta de la pandemia, los gobiernos municipales tendrán que buscar alternativas poco populares pero necesarias, como la adquisición de nuevas deudas.

"La conclusión muy difícil de entender como político pero muy importante para la comunidad es que el municipio debe pensar presupuestalmente en ampliar su cupo de endeudamiento para poder apalancar por distintas vías de inversión pública y de incentivos tributarios. El único que puede apalancar la reactivación es la administración municipal asumiendo el riesgo de nuevos créditos para inversión y generar empleo", señaló Parra.

LAS CIFRAS NO CUADRAN

El excandidato a la Alcaldía, Carlos Toledo, advirtió que las cifras reveladas por el Imebú para atender y apoyar el emprendimiento local en época de pandemia no concuerdan con lo que el propio Imebú le había respondido días atrás.

"El Imebú afirma que se ha invertido este año $12 mil millones por Banca Ciudadana, pero en la respuesta que el mismo Imebú me da el 24 de agosto pasado es que los créditos por Banca Ciudadana fueron de $6 mil millones", cuestionó Carlos Toledo.

Para Isabel Rincón, gerente del Imebú, todo es un error de interpretación.

"Lo que sucede que hay muchos recursos que ya habían sido colocados del año pasado y que los ciudadanos no han podido pagar o pidieron refinanciación por el COVID, a quienes se les brindó unos alivios financieros. El señor Toledo preguntó por los recursos que se han entregado para atender el COVID y fue lo que se le contestó. Pero en realidad los recursos de Banca Ciudadana a hoy son más de $24 mil millones", aseguró la gerente del Imebú.

BREVES

Evalúa acciones

El embajador de Colombia en los Estados Unidos, Francisco Santos, aseguró que avalúa tomar acciones legales contra el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, quien afirmó en las últimas horas que el exvicepresidente fue cercano a las AUC.

Nuevo debate

La Comisión II del Senado debatirá la presencia de tropas estadounidense sin el aval del Congreso. La oposición citó al ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo y a los altos mandos militares. La condena del CIDH en caso Petro también se debatirá.

Mínimo vital

La Comisión VI de la Cámara está próxima a arrancar el estudio del proyecto de ley por medio del cual se establece en el país el derecho a un mínimo vital de internet.



Congreso hundió el artículo 210 que daría vía libre al fracking

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

La Comisión de Conciliación archivó el polémico artículo 210 de la Ley de Regalías, que según varios legisladores daría vía libre a la explotación de yacimientos no convencionales, fracking, en el país.

Según el representante de la Alianza Verde, Fabián Díaz, con el archivo del artículo 210 se le cierra la puerta a la disminución a millonarios incentivos económicos para la explotación de yacimientos no convencionales en Colombia.

"Con el archivo del artículo 210 no se hunde el fracking, con el archivo de ese artículo le estamos impidiendo una iniciativa que favorecía al fracking reduciéndole en 40% el pago de regalías. Por el desarrollo de yacimientos convencionales se paga 8% de regalías, con este proyecto se le estaría permitiendo que el fracking solo pagará 4,6%, es decir, terminarían haciendo fracking con descuento", explicó el representante santandereano.



Archivo / Vanguardia

Siete de los once congresistas santandereanos votaron en contra del artículo 210 de la Ley de Regalías.

Incertidumbre jurídica

Por su parte, el representante del Centro Democrático, Edwin Ballesteros, manifestó que con el archivo del artículo 210 el país queda desprotegido jurídicamente ante posibles demandas.

"No es cierto que se estuviera aprobando la técnica del fracking, hay que recordarle a los colombianos que en el año 2019 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se autorizó por parte del Congreso de la República el iniciar los proyectos pilotos de investigación integral de yacimientos no convencionales, el artículo 210 lo que hacía era brindar una garantía jurídica al país para que no quedara expuesto a demandas", indicó Edwin Ballesteros.

A votación de plenaria

Con la aprobación de la comisión de conciliación, ahora todo el texto del proyecto de Ley de reforma al sistema de Regalías del país pasará a consideración de la plenaria del Senado y la Cámara respectivamente para su aprobación.

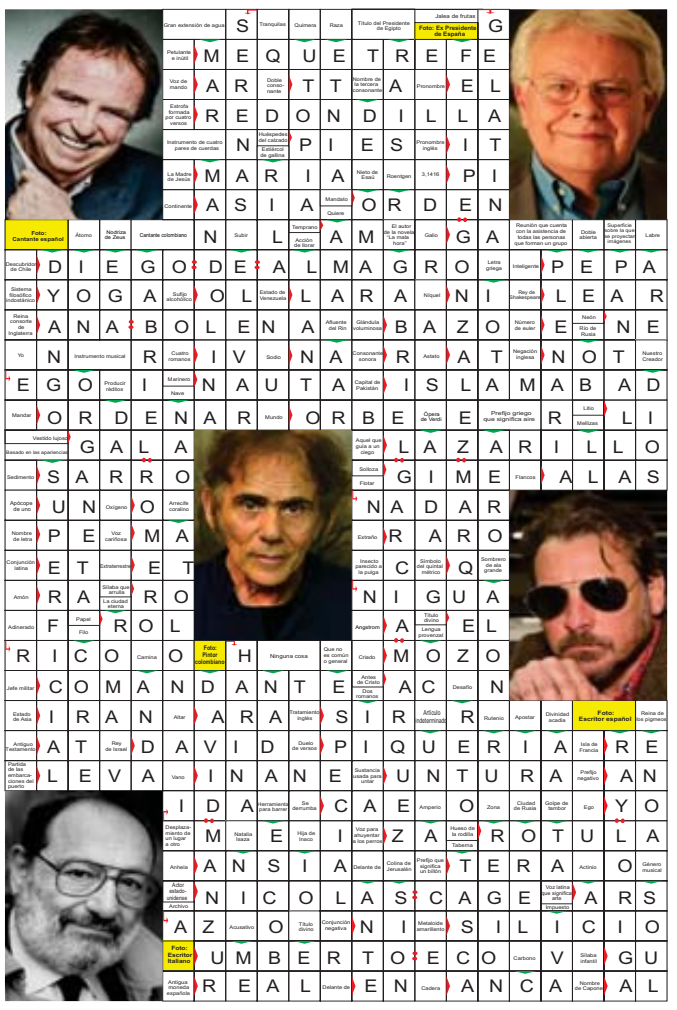
Si bien aún la Ley no está aprobada por falta de su última votación, para los congresistas ya es un hecho que el artículo 210 ya quedó hundido definitivamente.

"Aún falta la votación en plenarias de Senado y Cámara, sin embargo, a diferencia del trámite normal, a las dos cámaras llega todo el texto en bloque para su votación, no se vota artículo por artículo, por tal motivo es casi seguro que la Ley de Regalías será aprobada por el Congreso sin el artículo 210", agregó Fabián Díaz.

Aunque la Cámara había aprobado el artículo 210 de la Ley de Regalías, la semana pasada la plenaria del Senado archivó la iniciativa.

En los próximos días las plenarias de Senado y Cámara votarán el consolidado de la Ley de Regalías con los cambios en la conciliación.

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR



El Ministro encargado de Justicia es santandereano

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

Ante la renuncia de Margarita Cabello al Ministerio de Justicia para asumir como nueva Procuradura General de la Nación, el presidente Iván Duque nombró al abogado santandereano Javier Augusto Sarmiento, quien se desempeña actualmente como viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, como Ministro encargado de la cartera.

Sarmiento Olarte es abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Unab, y cuenta con magíster en derecho con énfasis en ciencias penales y criminológicas y especialista en derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Universidad Externado de Colombia.

Desde mediados del 2013 integra el equipo de la hoy Agencia de Reincorporación y Normalización, ARN, desempeñándose como Jefe de la Oficina Jurídica y Secretario General y Director General encargado en varias oportunidades.

En el año 2019, asesoró a la Procuraduría General de la Nación en asuntos referentes a la Jurisdicción Especial para la Paz , JEP, y escribió y publicó el libro 'La proporcionalidad de la pena en la justicia transicional'.

Desde hace más de una década que un abogado santandereano no era desginado como Ministro de Justicia y del Derecho.

Ruiz o Ceballos

Para este ministerio se da como un hecho que llegue el excandidato a la Procuraduría y exmagistrado Wilson Ruiz, quien estaría terminando algunos asuntos personales y profesionales para asumir el cargo. Él además ya habría aceptado el ofrecimiento del presidente Duque.

Un nombre más que suena para ser ministro de Justicia es el de consejero presidencial de Paz, Miguel Ceballos. Sin embargo esa opción ya la habría descartado el presidente ante la aceptación de Ruiz.

Se espera que en los próximos días el presidente Iván Duque dé a conocer el nombre del muevo ministro de Justicia y Derecho en propiedad que reemplace a Margarita Cabello.

DATO

Javier Sarmiento estará al frente del Ministerio de Justicia hasta que el presidente Duque nombre al Ministro en propiedad.



Archivo / VANGUARDIA

El santandereano Javier Sarmiento es el actual ministro encargado de la cartera de Justicia.